



**Cuestión 5 del  
Orden del Día:           Otros Asuntos**

**IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LA  
AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**

(Preparada por Uruguay)

**RESUMEN**

Esta nota de estudio presenta una reseña sobre igualdad de género y las iniciativas en curso para mejorar y promover la incorporación de la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres.

**Referencias:**

- Resolución A39-30, Programa OACI de igualdad de género: promoción de la participación de la mujer en el sector de la aviación mundial.
- A40 NE/31, Situación del Programa OACI para la igualdad de género.
- A41 NE/220, Igualdad de oportunidades para la representación Femenina en la Aviación civil Internacional.

**1.           Introducción**

1.1           Varios elementos como el sector socioeconómico, la edad, la ascendencia étnico-racial, o el lugar de residencia son algunos de los factores que afectan las posibilidades de igualdad de posibilidades, pero en nuestro caso analizaremos lo que nos compete a la desigualdad de género en la Aviación Civil Internacional sabiendo que la mitad de la población mundial está compuesta por mujeres y que no siempre se tienen las mismas oportunidades.

1.2           La realidad nos confronta diariamente y nos muestra los distintos rostros de la desigualdad, siendo reconocido que las mujeres estamos subrepresentadas en los rangos superiores de la aviación en general, ámbito éste masculino desde sus comienzos, mostrando patrones culturales, que condicionan y enmarcan las conductas.

1.3           Para tratar temas relacionados con el acoso sexual, laboral y/o de violencia doméstica además del acoso de género entre otros, se ha formado en la AAC de Uruguay una Comisión de Género integrada por abogados, psicólogos, técnicos en relaciones laborales y enfermería.

1.4           La exigencia de igualdad no significa la obligación de ‘trato idéntico’, lejos de ser una acción feminista esta Nota de Estudio manifiesta la necesidad de lograr la igualdad de oportunidades respecto a la representación femenina como se establece en el Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de las Naciones Unidas.

## 2. **Objetivos**

2.1 El Objetivo de esta NE es promover la participación de las mujeres en el sector de la aviación civil regional y mundial, objetivo que sólo pueden convertirse en realidad si juntos planificamos y nos comprometemos con políticas que corrijan la desigualdad en las oportunidades.

2.2 La incorporación de la perspectiva de género, que hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos, es una herramienta que se puede utilizar para lidiar contra todos los estereotipos y sesgos de género que constituyen obstáculos a la igualdad de oportunidades de mujeres a efectos de propiciar un ambiente de trabajo favorable sin discriminación alguna.

## 3. **Cambios**

3.1 En el análisis de la desigualdad de oportunidades que viven las mujeres, se deben de identificar la multiplicidad de factores que la producen, para ir en busca de cambios estratégicos de manera de garantizar el pleno ejercicio de los derechos y oportunidades.

3.2 Cómo se podría trabajar para la implementación de estos Objetivos, a continuación, se detallan algunas posibilidades:

- Aumentar las oportunidades para que las mujeres tengan acceso al nivel de responsabilidad identificando los obstáculos y sesgos que dificultan la carrera de las mujeres en el sector de la aviación;
- Contar con trayectorias educativas abiertas y no segmentadas, capacitación profesional de igual oportunidad para todos los géneros;
- Promover sistemáticamente el papel de la mujer en la aviación y difundir su éxito;
- Respetar y dar la debida consideración e igualdad de oportunidades a la nominación de candidatas calificadas;
- Fomentar la representación femenina en la participación de la toma de decisiones en la Aviación Civil Regional e Internacional;
- Difundir el programa de igualdad de género, así como el nombramiento de los coordinadores y suplentes para cuestiones de género en todas las direcciones y oficinas regionales de la Secretaría;
- Recopilar datos y analizar estadísticas sobre personal de aviación especialmente encargos gerenciales, además de los titulares de licencias (pilotos, personal de mantenimiento y controladores de tránsito aéreo) segmentados por género y edad;
- Reforzar la cooperación en actividades y eventos relacionados con el género entre la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA) y el Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI), la Federación Internacional de Asociaciones de Controladores de Tránsito Aéreo (IFATCA), la Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Línea Aérea (IFALPA), además de los Estados miembros; y
- Generar la posibilidad de optimizar el uso de pasantías, becas, patrocinios y otros programas similares para incrementar las oportunidades de desarrollo de habilidades de las mujeres en la aviación a escala nacional e internacional, mediante la colaboración entre la OACI, los Estados, organizaciones internacionales, y socios de la industria de la aviación.

4. **Acciones sugeridas**

4.1 Se invita a la Reunión:

- a) Alentar a todas las partes interesadas a incentivar la igualdad de género en el sector de la aviación promoviendo el Programa para la Igualdad de Género de la OACI, así como el empoderamiento de la mujer en la OACI y en todo el sector de la aviación internacional; y
- b) apoyar e impulsar la realización de estudios, ya sean regionales o focalizados, donde se mida la línea base de participación de las mujeres en la aviación civil para desarrollar una estrategia de mejoras que se ajusten a las realidades locales o subregionales para la promoción de la mujer en la aviación de forma sostenible.